

**ASISTENTES:**

**Representación  
de la Dirección:**

Sr. M. Barriga  
Sr. À. Casalta  
Sr. E. Casas  
Sr. F. González  
Sra. C. Guell  
Sr. J.R. López  
Sra. A. Monferrer  
Sr. J. M. Morales  
Sr. F. Olivar  
Sra. J. Reviejo  
Sr. A. Rivera  
Sr. F. Rodríguez

**Representación  
de los Trabajadores:**

Por ACTUB:  
Sr. J. Ros  
Asesor: J.M. Pubill

Por CCOO:  
Sr. J.M. Jiménez  
Sr. O. Fernández  
Asesor: Sr. J.L. García

Por CGT:  
Sr. J. Godoy  
Sr. S. Mercader  
Asesor: Sr. N. Pérez

Por COS:  
Sr. M. Aranda  
Asesor: Sr. J. Garganté

Por SIT:  
Sr. S. Correcher  
Sr. J. Jiménez  
Sr. M. de Pablo  
Asesor: Sr. J.D. Linares

Por UGT:  
Sr. M. Arias  
Sr. U. Blasco  
Sr. J. Muñoz  
Asesor: Sr. F. Carrera

Por USOC:  
Sr. A. Berrocal  
Asesor: Sr. D. Fernández

Presidente:  
Sr. R. Ballestín

Secretaria de actas:  
Sra. S. Pociello

**ACTA Nº 3**  
**CONVENIO COLECTIVO DE**  
**TRABAJO DE**  
**TRANSPORTS DE BARCELONA,**  
**S.A.**  
**09.04.15**

En Hospitalet de Llobregat y en los locales del Europa Gornal, siendo las diez horas del día nueve de abril de dos mil quince, se reúnen las personas al margen relacionadas para tratar de la negociación del Convenio Colectivo de Transports de Barcelona, S.A. y sus trabajadores.

**SE EXPONE:**

Se inicia la reunión con la lectura del acta número 2, y se realizan las oportunas correcciones.

RD hace una exposición con el objetivo de contextualizar la situación de Transports de Barcelona, centrándose en los principales datos y magnitudes de las condiciones de trabajo (anexo 1).

La jornada anual de trabajo, desde el año 2009 al año 2014, se ha visto reducida en 24 horas, y para una parte de la plantilla se han reducido los días de trabajo por año de 251 a 224 días. En este periodo también se han instaurado tres modelos de descanso, y el poder adquisitivo de la plantilla ha aumentado un 8.4% (frente a un 7.6 % del IPC). En el caso del personal de conducción esta evolución, en relación con la hora efectivamente trabajada, ha alcanzado un 13.5 %.

A continuación se analizan los datos del período 2010-2014 respecto a los cambios de descansos remunerados, y la evolución de las reducciones de jornada. De ésta última se destaca su notable incremento, pasándose de 54 a 158 personas acogidas

a estas medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Se analizan los datos de evolución del absentismo, y en éstos se observa que tras una disminución del mismo entre los años 2009-2012, existe un incremento posterior, alcanzando en el año 2014 a un 10.24% del personal de conducción. La RD destaca que, durante el periodo analizado, se ha mantenido la jubilación parcial con contratos de relevo a tiempo completo, resultando ésta un 2% de la masa salarial.

El Sr. Correcher, portavoz de la mayoría del Comité de Empresa (representada por CCOO, SIT y UGT) expone que discrepan de algunos de los datos presentados, como el número de descansos remunerados y los posibles jubilados parciales hasta el año 2018 y su coste, y señala que deben estudiar los datos facilitados por la RD con mayor profundidad. También muestra su interés por si en la masa salarial facilitada se encuentra incluido el personal euro y fuera de convenio.

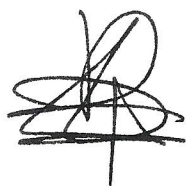
A continuación, el Sr. Correcher recuerda los esfuerzos realizados por la plantilla en los tres últimos años para permitir la viabilidad de la Empresa, y solicita que se les entregue un 1% a cuenta de los posibles acuerdos alcanzados en el presente Convenio Colectivo, como señal de la buena fe que debe presidir la negociación y para transmitir tranquilidad a la plantilla.

CGT solicita los datos de gastos en personal durante el año 2014, y hace entrega de un documento que recoge las diversas propuestas de las secciones sindicales para este convenio (anexo 2), indicando que en una próxima reunión realizaran una propuesta de plataforma conjunta.

COS manifiesta que faltan algunos de los datos solicitados, como la masa salarial diferenciada o los servicios de los últimos años.

RD expone que la masa salarial facilitada corresponde al personal dentro de convenio, y no está incluido el personal euro.

Al objeto de poder analizar con mayor profundidad los datos facilitados, finaliza la reunión a las 13.30 horas.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a vertical line at the bottom.